AÑO V — Guadalajara: Martes 19 de Diciembre de 1905 — NUM. 481

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Pesetas

Guadalajara, mes..... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, íd. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los m rtes y viernes

DIRECTO R:
JOSÉ MARÍA . OLANO

OFICINAS: SAN MIGUE. 8, BAJO

Telegramas: Re ión

La Región á sus abonados

La Región, al entrar en el sexto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1906, con un sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los siguientes:

PRIMER REGALO

Una

MULETA

cerril, elegida por el agraciado en la feria de Tendilla. Para su compra La Región le entregará **1.250 pesetas.**

SEGUNDO REGALO

UNA BICICLETA

marca *Dürcopp*, núm. 53 del Catálogo *Diana*, cuadro m derno sin soldadura, llantas de madera y aluminio, maza nueva de rueda libre; *Atlas*, freno al pedal y de llantas, de la casa *Otto Streitberger*, Barcelona, Valencia 205. Su precio **650 pesetas.**

TERCER REGALO

Una aventadora último modelo de la casa *L. Zorita*, de Valladolid, Perú, 19. Su precio **450 pesetas.**

CUARTO REGALO

Una máquina Singer para coser, de pie, bobina central, su coste en la Sucursal de Guadalajara, Mayor alta 10, **220 pesetas al contado.**

QUINTO REGALO

Un triturador para piensos modelo inglés, de la casa *Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía*, en Valladolid, Acera de Recoletos, 8 y 9. Su precio **140 pesetas.**

SEXTO REGALO

Otra máquina Singer de mano. Su precio en la Sucursal de Guadalajara: **110 pesetas al contado.**

SÉPTIMO REGALO

Una escopeta de dos cañones, sistema fuego central, marca **Jabalí**. Su precio: **100 pesetas.**

OCTAVO REGALO

Un arado de vertedera giratoria con rueda delantera para la graduación de profundidades de la casa *Alberto Ahles y Compañía*, en Madrid, Barquillo, 26. Su precio: **75 pesetas.**

NOVENO REGALO

Una capa para caballero con embozos de terciopelo, adquirida en el acreditado comercio de *D. Rufino de Lucas*, Mayor alta, 11. Su coste: **75 pesetas.**

DÉCIMO REGALO

Una colcha seda relieve para cama de matrimonio, adquirida en casa de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: **75 pesetas.**

UNDÉCIMO REGALO

Un reloj Roskopf legítimo con su estuche, de la acreditada Relojería de *Ramírez Serrano*, Mayor alta, núm. 15. Su coste: **45 pesetas.**

DUODÉCIMO REGALO

Otro arado de vertedera «Simplex», **Parsons** legítimo, de la casa *Sturgess y Foley*, en Madrid, Alcalá, número 52. Su precio: **45 pesetas.**

DECIMOTERCERO REGALO

Una manta japonesa para cama de matrimonio, adquirida en el comercio de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: **25 pesetas.**

REGALOS 14 AL 23 INCLUSIVE

Diez lotes de abono mineral para ensayo, en un celemín de tierra cada uno, de las fórmulas que convengan á los agraciados según el cultivo, adquiridos de la *Garantía Agrícola Industrial*, Vallecas. Su coste aproximado; **25 pesetas.**

Condiciones del sorteo

Primera. Los citados regalos serán adjudicados por sorteo entre todos los abonados á La Región, que tengan satisfecha la suscripción para 1906 antes de las doce del día 20 de Febrero próximo en que aquél tendrá lugar, ante Notario público, en las oficinas de la Administración de este periódico, San Miguel, 8, Guadalajara.

Segunda. Se depositarán en un bombo tantas bolas numeradas, como recibos de suscripciones se hayan extendido y abonado, y en otro bombo veintitrés bolas con los nombres de los regalos. Los veintitrés primeros números que salgan del bombo serán los agraciados con el premio que determinen las bolas correspondientes que salgan del segundo bombo.

Tercera. El suscriptor agraciado con el regalo de la MULETA, concurrirá personalmente ó con legítima representación á la próxima feria de Tendilla, para elegir por sí mismo la muleta ó el ejemplar de la raza mular, caballar ó vacuna ó ejemplares equivalentes que sean de su agrado ó conveniencia, entregándole en el acto y para su pago un representante de La Región, la suma de 1.250 pesetas, que precisamente se ha de emplear en la compra de ganado.

Cuarta. El recibo no da al abonado otro derecho que al servicio de la suscripción durante el año de 1906 y á su participación en el sorteo de los regalos por un acto de pura liberalidad de La Región.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1906 antes del día 15 de Febrero próximo, á nuestros corresponsales y también los que lo veriquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1905.

El abono se hará en la Administración de La Región, San Miguel, 8, ó en el domicilio de nuestros Corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El precio de la suscripción será como siempre el de SEIS PESETAS.

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901, resultaron agraciados: D. Miguel Sánchez de Mondéjar, con *una Onza de oro.*—D. Manuel Ruiz, de Taragudo, con *una escopeta.*—D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, con *un reloj.*

En 2 de Enero de 1903: D. Ricardo Aguilera, de Guadalajara, *una máquina de coser Singer.*—D. Luis Betegón, de Yunquera, *una Onza de oro.*—D. Gregorio López Palomar, de La Puerta, *una escopeta.*—D. Narciso Valle, de Guadalajara, *un reloj.*

En 15 de Enero de 1904: D. Valentín de le Fuente, de Chiloeches, *una muleta.*—D. Enrique Valenzuela, de Guadalajara, *una máquina de coser Singer.*—D. Manuel Rodrigálvarez, de Jadraque, *una Onza de oro.*—D. Félix Terol, de Guadalajara, *una escopeta.*—D. Tomás Romero, de Madrid, *un reloj.*

En 2 de Marzo de 1905: D. Francisco Madrid, de Algar de Mesa, *una muleta.*—D. Francisco Nicolás, de Guadalajara, *un Gramófono.*—D. Estanislao San Andrés, de Iriépal, *una máquina de coser Singer.*—D. Antonio Baños, de Loranca de Tajuña, *una escopeta.*—D. Victoriano Rojo, de Alcolea del Pinar, *un pulverizador.*—D. Nicolás Pérez, de Peñalver, *una capa.*—D. Julián Santos, de Guadalajara, *una manta de viaje.*—D. Mariano Martínez, de Molina, *un mantón.*—D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, *una colcha.*—D. Felipe Blanco, de Negredo, *un reloj.*

PETICIONES DE LOS AGRICULTORES

Varios diputados castellanos y aragoneses se proponen presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley, que por hoy nos abstenemos de comentar:

«Artículo 1.º En los Presupuestos que nos han de regir en 1906 se consignará un crédito de 100 millones de pesetas, para invertirlos empezando inmediatamente, y destinándolos:

a) Veinte millones al fondo de calamidades, para reparar las pérdidas que por inundación, piedra, sequía ó hielo tenga la Nación.

b) Cuatro millones para fomentar la enseñanza de instrucción primaria, construyendo y reparando Escuelas, dotándolas de buenos elementos, organizar certámenes y recompensar á los señores maestros que más se distingan en su penosa misión.

c) Medio millón para crear en Valladolid un Centro agronómico, con cuatro departamentos, y otros tantos ingenieros-jefes con el personal necesario. El primer departamento intervendrá en vitivinicultura, cultivo del tabaco y algodón y análisis de tierras; en su jefatura habrá un ingeniero español. El segundo departamento entenderá en todos los demás cultivos y análisis en ellos empleados, y á su frente habrá un ingeniero francés. Tercer departamento: Maquinaria agrícola y exportación de productos é implantación de descargadores eléctricos para evitar los efectos de las tormentas, y selección de razas: á su frente estará un ingeniero alemán. Cuarto departamento: Fomento de canales, caminos y repoblación de montes; á su frente un ingeniero español. Con este nuevo organismo, sin trabas de ninguna especie, reconociendo como superior al ministro de Fomento y bajo un sentido verdaderamente práctico, puede regenerarse á los pueblos, cuidando de ver los sitios más á propósito para la instalación de las Granjas agrícolas y campos de experimentación, no dejando de organizar continuas excursiones, dando conferencias por los pueblos y vigilando las prácticas de sus departamentos, á la vez que colaborando en el *Boletín* que habrá de publicar semanalmente dicho Centro, independiente de toda ingerencia política, y que se repartirá gratis á los pueblos, interesándose por la formación de Asociaciones locales en los pueblos para el seguro mutuo de ganados, guardería, cajas de préstamos y adquisición de máquinas.

d) Diez y medio millones para crear, en los pueblos que su importancia lo requiera, Granjas agrícolas, con buenos puestos de sementales y campos de experimentación.

e) Diez millones para la construcción de caminos vecinales, carreteras, puentes y túneles, para facilitar con éstos el paso de unas vegas á otras.

f) Cinco millones para construir ferrocarriles secundarios por cuenta del Estado, é instalación profusa de pararrayos en los montes, para descargar la atmósfera de la electricidad que, en su exceso, nos devasta los campos.

g) Cincuenta millones para la construcción por cuenta del Estado de canales de riegos, pozos artesianos y pantanos.

Art. 2.º Para reintegrarse el Estado de la cantidad indicada en el artículo anterior, dispondrá severas y urgentes medidas para una escrupulosa revisión del Catastro y Aduanas exteriores, así como una seria restricción en los gastos.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para la creación de un impuesto transitorio de Obras públicas, destinado á sufragar los gastos que originen los conceptos expresados en el artículo 1.º, creando al efecto sellos especiales de cinco céntimos y marchamos de 25 y 100 pesetas, con los que se ha de reintegrar.

a) Toda correspondencia y paquetes certificados que circulen Correos, exceptuando los impresos no certificados.

b) Todos los documentos de giro de la banca y el comercio.

c) Todo paquete de tabaco que exceda de 30 céntimos, y cigarros puros que excedan de 10 céntimos, y cada caja de cerillas de los tipos que hoy se usan.

d) Todos los billetes de ferrocarriles y diligencias, entradas de espectáculos públicos, décimos de lotería y naipes.

e) Sobre todos los objetos de fantasía, joyería, juguetes y bombillas incandescentes de luz eléctrica.

f) Un marchamo de 25 pesetas por cada corte de traje, traje confeccionado ó su equivalencia en pieza; por cada prenda de abrigo, comprendiendo gabanes, capas, boas, manguitos y sus similares; asímismo en cada mantilla de encaje y piezas de adorno para vestidos, que entren del extranjero.

g) Un marchamo de 100 pesetas en cada automóvil, motocicleta, carruaje, caballo y mula que entren del extranjero.»

Revista Agrícola

El impuesto de Consumos sobre el trigo y sus harinas

Voto particular

El voto particular de los Sres. Espada, Bergamín, Amat, Canals, Jorro, conde de San Luis, Diez Macuso, Nougués, Zulueta y Viesca, al artículo 7.º del dictamen acerca del presupuesto de ingresos, que ha empezado á discutirse en el Congreso, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen el sentimiento de desintir del dictamen de sus compañeros de la mayoría de la Comisión en lo que respecta á la cifra que se consigna en el concepto de «Consumos», por cuanto dicha cifra implica el restablecimiento del gravamen sobre la especie «Trigo, sus harinas y el pan», suprimido en el año 1904.

Resultado que, al proponer el Gobierno de Su Majestad que se creara de nuevo este tributo, no alegó más razón que la de no haber llegado hasta los consumidores el beneficio de la supresión;

Resultando que, habiéndose reclamado por la Comisión de Presupuestos los datos ó antecedentes que sirvieron de fundamento á una afirmación que de suyo aparece reñida con la eficacia de las leyes naturales, no se ha podido aportar dato, informe, noticia auténtica ni antecedente estadístico alguno, sin duda porque ningunos existen en el ministerio de Hacienda, ni se han tenido á la vista para formular aquella afirmación;

Resultando que ésta ha sido categóricamente impugnada tan pronto como conocida, con ofrecimiento de comprobaciones materiales, que se hubieran podido llevar á cabo si la Comisión de Presupuestos hubiese tenido á bien abrir la menor información en el particular;

Considerando que, en el supuesto de que cupiera de alguna manera, y siquiera en relación con hechos aislados, accidentales y siempre transitorios, sostener que la supresión de un impuesto no beneficia á los contribuyentes, no sería la premisa, aun así, adecuada para la conclusión que patrocina la mayoría de la Comisión de Presupuestos; pues no cabe que el mismo Gobierno ofrezca, ni que nadie espere, que á la creación del impuesto deje de subseguir, en inmediata é indeclinable consecuencia, el encarecimiento de la especie gravada;

Considerando que, siempre ha de estimarse como grave y acreedora á mayor demostración la necesidad que por el Poder público se apreciare de encarecer el artículo más indispensable de la más pobre alimentación, sin que esta consideración pierda ninguna fuerza moral, por más que las clases á quienes el precio del pan importe de verdad no suelan concertarse para acusar recibo de los beneficios que para ellas se lleven á las leyes, ni brinden con certificaciones de su gratitud á los legisladores, por la misma razón que tampoco se pueden concertar para formular su queja ante un inesperado gravamen como el que sobre ellas arrojara el voto de las mayorías parlamentarias, habiendo sido labor común de todos los partidos políticos, y tan reciente, la desgravación que hoy se pretende derogar;

Considerando que, si siempre habría de ser grave, ahora transciende especialmente la inoportunidad á una dolorosa impresión que los diputados que suscriben quisieran apartar de la responsabilidad del Gobierno de su país, que no parece posible que insista en que se encarezca el pan en año en que han sido tan notorios y aun tan pregonados los desvelos del Estado, requeridos por los problemas del hambre,

Los que suscriben piden encarecidamente al Congreso se sirva declarar que no acepta la nueva creación del impuesto sobre los «trigos, sus harinas y el pan», y que, en su consecuencia, no debe figurar en el presupuesto de ingresos del Estado, para el inmediato ejercicio, cifra por este concepto superior á la que responda al estado de derecho actual, ó sea la de 74.500.000 pesetas.

Palacio del Congreso 12 de Diciembre de 1905.—Luis Espada Guntín.—Pascual Amat.—Francisco Bergamín.—Salvador Canals.—José Jorro y Miranda.—El Conde de San Luis.—José Díez Macuso.—Julián Nougués.—José Zulueta.—Rafael de la Viesca.

DR. LUIS SOLANO

DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Partos.—Matriz.—Niños

Consulta de doce á tres

SAN ESTEBAN, 5, PRAL.

Pequeñeces

EL PERIODICO

Suprimid si queréis todos los monumentos en que leemos el curso de las edades, haced que desaparezca la Historia, la Arqueología y todas sus similares que nos enseñan el presente y el pasado, que el periódico bastará á suministrarnos un conocimiento, el más completo y acabado de nuestra cultura, y retratará fielmente el modo de ser de la sociedad en que vive.

En el se estereotipan las más opuestas escuelas, que niegan su influencia unas, que afirman otras, hasta hacer de él, arma la más poderosa de la cultura y civilización modernas, restringiendo más ó menos su libertad, pero penetradas todas de su grandísima importancia nacida indudablemente de hallarse el periódico encarnado en nuestro organismo social de tal manera que ni la revolución ni la reacción pueden destruirle.

Una prueba incontestable de su imqortancia es, el gran número de aduladores y cortesanos que ha tenido desde su aparición hasta la fecha, los que remedando al pobre enriquecido de la comedia antigua, han pretendido buscar al periódico ilustres antepasados y que no contentos con señalar su origen en el «Acta diurna» de los Romanos, quieren remontarlo hasta la sabia Grecia para fijar allí ilustre cuna.

Mas si es cierto que de un modo remoto hallamos precedentes de esta institución en los «Comentarii pontificum» en los «Annales maximi» y más claramente en el «Comentarius rerum urbanarum» crónica que Cœlius Rufus enviaba á Cicerón en donde se insertaban á más de los «senatus consultus» cuanto por la ciudad se decía «Fabulæ et rumores» así como en la publicación del «Acta senatus y Acta populi diurna» organizadas por Julio César durante su primer Consulado del examen de los monumentos que hasta nosotros han llegado, se desprende que todas estas actas, por ser de publicidad privada en casi nada se asemejan al periódico moderno y que nada hay en ellas que guarde relación con el fin político y social que la prensa moderna persigue.

Por lo que hace relación á España, es preciso llegar á la invención de Gutemberg á la publicación de aquellas famosísimas «Relaciones» como la del «Descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón,» «La oración latina,» por Garcilaso de la Vega del siglo XV, *y otras no menos notables del siglo* XVI, *donde en forma detallada se daba cuenta de los sucesos más culminantes «Las Comunidades, Pavía, San Quintín, Lepanto,» etc., para ver clara y distintamente el origen del periódico moderno, ya que sentida la necesidad de reunir en pequeño espacio muchas noticias y variadas informaciones, faltaba solo que un hombre dando un título cualquiera á las «Relaciones» las publicase periódicamente.*

No se hizo esperar mucho la reforma, pues en 1601 vemos aparecer la Gaceta nueva, *primera publicación periódica que vió la luz en España que ya en 1667 era semanal, publicándose los sábados, y que si bien fué suprimida por orden del Rey en 3 de Abril de 1680, la vemos renacer con nuevos bríos en tiempo de Felipe V con el nombre de* Gaceta de Madrid, *y saliendo dos veces por semana hasta que en 1805 se hizo periódico diario.*

A partir de esta fecha imposible seguir paso á paso las vicisitudes de la prensa periódica en España, el periódico juega ya papel importantísimo en todas las órdenes de la vida, adquiriendo decisiva influencia en la vida política del país, por ser la principal arma de combate y en el medio más poderoso de influir en la opinión pública.

Es innegable que el aumento creciente de la prensa periódica acusa una mayor lectura y por ende una mayor ilustración, sin que baste á desvirtuar este hecho la opinión de muchos que apegados al pasado, dicen que lo que ha ganado la instrucción en extensión lo ha perdido en profundidad, pues si bien es cierto que hoy se sacrifica la mejor parte de los periódicos á la información, no lo es menos que se ven en ellos artículos del mejor gusto literario que si no son tan pensados como los que publicaba en el Censor *Camulo y los que escribía en el* Pensador *Clavijo y Fajardo, tienen en cambio cada día más intención y más gracia y no huelen tanto á lámpara de gabinete.*

MIMÍ.

La boda de la Infanta

Se ha fijado el día 12 del próximo Enero para la boda de S. A. la Infanta D.ª María Teresa.

Con este motivo el Alcalde de Madrid, después de recibir un voto de confianza del Municipio ha propuesto á la Corporación solemnizar tan fausto acontecimiento con una recepción popular en la Casa de la Villa en la que desfilen, ante los infantes recién casados, representaciones de todas aquellas clases sociales que no tienen acceso á las recepciones palatinas y que quieran rendir un homenaje de adhesión y cariño hacia los nuevos y augustos esposos.

El acto se verificará en el salón principal del Ayuntamiento, que será artísticamente adornado, y en el que se colocará un dosel.

El edificio del Concejo se iluminará con gran lujo, y lo mismo el jardín de la Plaza de la Villa.

También propuso el alcalde que, con motivo de la boda de los Infantes, se verifique la inauguración del Internado que se está estableciendo para niñas pobres en la calle de López de Hoyos, esquina á la del General Zavala.

A dicho centro benéfico se le dará el nombre de *Internado María Teresa*, y á la sala de estudio, cuya instalación se ha verificado con el donativo que hizo al Municipio el Presidente de la República francesa, el de *Sala Loubet*.

En los días de las fiestas se repartirán gran número de bonos para los pobres.

Finalmente, la Corporación municipal hará un valioso y artístico regalo de boda á SS AA. RR.

***

Son muchos los regalos que la infanta María Teresa está ya recibiendo con motivo de su próximo matrimonio. Entre los que la infanta D.ª Paz ha ofrecido á su sobrina, figuran preciosos vestidos, adornados con encajes antiguos de gran mérito y riqueza, que pertenecieron á la reina doña Isabel II; un mantón de Manila, bordado expresamente para la citada soberana, y otros obsequios de tan gran valor como gusto exquisito.

***

El Infante D. Fernando pasó el domingo último en Alcalá de Henares prestando servicios de capitán de día, siendo obsequiado por una sociedad de aficionados con una función teatral, en la que tomaron parte jóvenes distinguidos de la ciudad de Cervantes.

Ayer mañana regresó el Infante en su automóvil á Madrid acompañado de un Ayudante

Lucha de fieras

El jueves último por la mañana los vecinos de Belfast (Irlanda), tuvieron ocasión de presenciar un terrible espectáculo; una encarnizada lucha de leones sostenida en la «menagerie» Bostock y Wombwell.

Encontrábanse reunidos varios leones en la jaula central, cuando de pronto, dos de ellos, dos magníficos adultos, se precipitaron sobre el hermoso león Duck, el más corpulento, según se dice, de cuantos se encuentran hoy en cautividad.

La lucha entre los tres feroces animales fué terrible. Los rugidos lanzados por las fieras y los golpes que daban los cuerpos al chocar contra los barrotes de la jaula no tardaron en llamar la atención de los empleados de la «menagerie», que llegaron armados de barras enrojecidas al fuego.

Por espacio de veinte minutos y á pesar de los esfuerzos hechos para separar á los combatientes, la batalla entre Duck y sus dos agresores continuó cada vez más encarnizada, hasta el momento en que una formidable zarpada y una terrible mordedura de Duck libró á este de uno de sus adversarios. Sin perder un minuto, Duck se arrojó sobre el otro león y lo mató.

Una multitud considerable, llegada de todos los puntos de la población, se agolpó en la plaza, donde se halla instalada la «menagerie», siendo testigo del sensacional espectáculo.

TEATRO

El público de Guadalajara no se quejará ahora de los precios de las localidades, para las funciones que han de celebrarse en las próximas pascuas.

La compañía la dirige el Sr. Portes, que es un buen actor dramático, y figuran en ella distinguidos artistas.

En esta ocasión hay que aplaudir al empresario, pues no se puede hacer más en obsequio del público que cobrar treinta reales por una platea y permitir la asistencia gratis á las funciones de tarde á los abonados; en fin, como que yo creí cuando comencé á leer la lista de la Compañía y los precios, que al que fuera á butaca le convidaba á chocolate el empresario,

La inauguración de la temporada tendrá lugar el día de Navidad por la tarde, poniéndose en escena *Francfort* y *Ciencias exactas*, y por la noche, primera de abono, con el estreno de la magnífica obra de Echegaray *A fuerza de arrastrarse*

Es de esperar, por lo tanto que el abono responda cumplidamente á la esplendidez del empresario, y por lo tanto, que el Teatro esté brillante esta temporada.

Ya hablaremos.

FONÓGRAFO.

ASAMBLEA DE MÉDICOS

Sesión inaugural

En el Colegio de médicos de la corte, y bajo la presidencia del Sr. Castells, se ha celebrado al sesión inaugural de la asamblea de médicos y habilitados de baños.

Después de explicar el presidente el objeto de la presente asamblea, que obedece al deseo de elevar el Cuerpo, por creerlo algo distanciado de la opinión pública, procedió el secretario, Sr. Iglesias, á la lectura de las bases, que son diez, y de los nombres de las personas adheridas entre las que figuran los doctores Cortezo, Pulido, Sanmartín y Rodríguez Méndez, exrector este último de la Universidad de Barcelona.

También se leyeron cartas de adhesión de las Sociedades médicas de Valencia y de la región aragonesa, dejando la lectura de otras varias que se hallan en poder de la Comisión, por no alargar demasiado el acto.

Los doctores Cortezo y Pulido prometieron á los que fueron á visitarlos asistir á algunas de las sesiones que se celebraran, si por sus ocupaciones no les fuera posible asistir á todas.

Dióse un voto de confianza á la Comisión organizadora por los trabajos llevados á cabo, y á continuación quedó constituída la Mesa definitiva en la forma siguiente:

Presidente: Sr. Jimeno; vicepresidentes: señores Llord, Campa, Castells, y Cubells; secretarios: Sres. Sánchez Reyes, Iglesias, Sánchez Covisa é Iñiguez.

Además fueron nombrados presidentes honorarios los doctores Cortezo, Pulido, Sanmartín y Rodríguez Méndez.

Una vez levantada la sesión inaugural, pasó una Comisión al despacho del ministro de la Gobernación, con objeto de ofrecerle la presidencia de la Asamblea.

Los temas que la Comisión organizadora propone á discutir son 32, todos ellos de excepcional importancia.

La segunda sesión, celebrada ayer bajo la presidencia del doctor Jimeno, comenzó con la lectura de una comunicación del doctor Aleixandre, pidiendo la simplificación del expediente, hoy necesario para declarar de utilidad pública una fuente minero-medicinal. En la discusión intervinieron los doctores Noguera y Castells, siendo aprobada la moción del Sr. Aleixandre.

El Sr. Courel, recordando una disposición del doctor Pulido cuando fué director de Sanidad imponiendo determinadas reformas higiénicas en los establecimientos balnearios, pidió el nombramiento de una comisión permanente que vele por el cumplimiento de aquellas disposiciones. El señor Castells, expuso que esa comisión debía también proponer otras reformas que se hubiesen hecho necesarias después de aquel real decreto.

El doctor Pulido, que se hallaba presente, apoyó las manifestaciones del Sr. Castells, declarando que, puesto que su disposición había hecho que se realizasen reformas en algunos balnearios, le parecía muy oportuno que una comisión permanente gestionara cuantas reformas fuesen precisas y así se acordó por unanimidad

Se leyó una comunicación del doctor Rodríguez Pinilla pidiendo la realización de expediciones científicas á los balnearios, como las que se verifican en el extranjero, y así se acordó, después de elocuentes palabras del Sr. Llord.

El Sr. Leoz pidió que se gestione la creación de una clase técnica de bañeros, para poner fin al desconcierto actual á que dá lugar la incompetencia de estos funcionarios, que hace ilusorias las prescripciones facultativas.

Los Sres. Castells y Llord apoyaron esta proposición, citando multitud de hechos interesantes para evidenciar los perjuicios que ocasiona á los bañistas la torpeza de los bañeros que no saben cumplir las prescripciones facultativas.

Se acordó gestionar la creación de esa clase técnica de bañeros, proponiendo que se utilicen los servicios de los practicantes con título y de las enfermeras del Instituto Rubio, que por su instrucción pueden ser muy útiles en los balnearios.

El Sr. Noguera propuso la creación de una Academia y de un Laboratorio para el estudio científico de las aplicaciones de las aguas medicinales.

Billetes baratos de ida y vuelta

La Compañía de los ferrocarriles del Mediodia en combinación con las del Norte y Andaluces, ha establecido para las próximas fiestas de Navidad una rebaja extraordinaria de precios con billetes de ida y vuelta de las tres clases desde Madrid á las principales poblaciones de sus líneas y regreso.

Estos billetes se expenderán en la estación de Atocha y en el Despacho central (Alcalá 14 y 16), desde ayer 18 hasta el 25 del actual, para la ida, y el regreso podrá efectuarse desde el 25 del presente mes al 10 de Enero próximo, estando facultados los portadores de estos billetes para facturar gratuitamente 15 kilógramos de equipaje.

Los reducidísimos precios y demás detalles del servicio podrá conocerlos el público por medio de los prospectos que se facilitarán gratis en el referido Despacho central y por los carteles que se fijarán profusamente en los sitios de costumbre.

Información

Nuestro querido amigo el diputado provincial por Molina de Aragón D. Juan Megino, en la imposibilidad de contestar á todas las personas que le testimoniaron el pésame con motivo del reciente fallecimiento de su señora esposa (q. D. g), nos encarga demos las gracias á dichos señores en su nombre, cosa que gustosísimos hacemos.

Hoy sale para Cogolludo, después de pasar unos días en esta población, nuestro distinguido amigo el diputado provincial D Emilio de Ignesón.

Han sido presos por encontrárseles cazando con hurón en el monte «Galápagos,» propiedad del Sr. Conde de Pie de Concha, unos vecinos del Casar de Talamanca.

Según noticias recibidas de Roma, el Embajador de España en el Vaticano ha hecho ya gestiones con objeto de proponer la conversión de la Princesa de Battiemberg á la religión católica.

Parece ser que la egregia catecúmena se propone hacer una visita á S. S. Pío X, una vez que haya entrado en la Iglesia católica.

Le ha sido adjudicado el Teatro por el primer trimestre del próximo año de 1906, al actual arrendatario, nuestro amigo D. Ecequiel Castelló.

Ha sido destinado á esta Comandancia de la Guardia civil, el segundo teniente de dicho cuerpo Sr. Sierra.

ALMACÉN DE MADERAS

DE CONSTRUCCIÓN Y TALLER

Museo 29 (frente á la Cuesta de Calderón.)

Concedidas las vacaciones de Navidad en los Establecimientos de enseñanza, volverán á reanudarse las clases el día 8 de Enero próximo en el Instituto general y técnico y el día 11 del mismo mes en la Escuela Normal superior de Maestras.

El domingo regresó á esta población procedente de Huesca, nuestro querido amigo el digno Gobernador civil de la provincia D. Luis Fuentes, acompañado de su hijo Luisito.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa del conocido industrial D. Antonio Casado.

Nuestra enhorabuena.

Con el fin de pasar las vacaciones escolares al lado de sus respectivas familias, han salido para Madrid, los catedráticos Sres. Valero y Moraga y el profesor de caligrafía Sr. Cappa.

Para Zaragoza el profesor de dibujo Sr. Ros Rafales y para Barcelona el Auxiliar de ciencias Sr. Aguilera.

La innovación establecida por la Empresa del Cinematógrafo haciendo doble la sección de *moda*, ha satisfecho por completo al público de Guadalajara.

Así lo demostró el pasado domingo, llenando todas las localidades en esa sección.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, á nuestro querido amigo D. Claudio Bachiller.

El Ministerio de Instrucción pública ha concedido á nuestro estimado amigo D. Salvador Prado, Director y catedrático de Historia Natural de este Instituto, un premio de 400 pesetas, por la preciosa colección de mariposas, donadas al Museo de Historia Natural.

El día 1.º del corriente tomó posesión de la escuela de niños de Valdelagua, nuestro particular amigo D. Mariano Fuente.

Han fijado su residencia en esta capital, el Secretario de este Gobierno civil con su distinguida familia.

Días pasados dió á luz en el pueblo de Humanes dos niños gemelos, la esposa de nuestro querido amigo D. Antonio Varela.

Reciban nuestra enhorabuena los Sres. de Varela.

Es casi seguro que en la primera decena del próximo mes de Enero, la sociedad *Nuevo Liceo*, celebrará su primera función.

Todas las misas que hoy se han celebrado en la iglesia parroquial de San Nicolás y en la Ermita de nuestra Señora de la Antigua, han sido aplicadas por el alma del que fué querido amigo nuestro D. Federico Ramírez Serrrano.

Con este motivo, reiteramos á su distinguida familia nuestro más sincero pésame.

La esposa del probo empleado de esta Delegación de Hacienda, nuestro amigo D. Modesto Galván, ha dado á luz una preciosa niña.

Reciban nuestra felicitación.

A petición propia, ha sido declarado excedente, el oficial 4.º de esta Administración de Hacienda, D. Juan Passeti.

Precedentes de Ciudad Real llegaron ayer á esta población, los señores de Del Río.

Sean bien venidos.

El Claustro de Catedráticos del Instituto general y técnico, ha acordado la provisión, por concurso, de dos plazas de Ayudante de la sección de Ciencias.

El anuncio, con las condiciones exigidas al efecto, aparecerá dentro de breves días en la *Gaceta de Madrid*.

Los sobrestantes de Obras públicas

La Comisión que representa al Cuerpo de Sobrestantes de Obras públicas se ha dirigido á los ministros de Fomento y de Hacienda, en súplica de que en los nuevos presupuestos se mejore en lo posible la hoy modesta cifra de los haberes que disfrutan en concepto de sueldo.

Parece que cada día toma más cuerpo la idea de levantar una estátua en esta población, al Ministro de la Gobernación Conde de Romanones.

¿Será ecuestre?

Destinos

Guardia civil—Comandante Pantoja, á Ciudad Real; capitanes: Fernández, al Norte, y Puncel, á la Dirección; primeros tenientes: Gistau, á la Dirección; Agustín y Estaras, á la Caballería del 14.º Tuser, al Sur; Soto á Lugo; Espinoso, á Cuidad Real; García á Sevilla, Martínez á Castellón; Senén, á la Liquidadora; segundos tenientes: Jiménez, á Jaén; Fernández Valdés, á Barcelona; Simarro, á Palencia; Sierra, á Guadalajara; Garrido, al Sur, y España, á Toledo.

Sanidad.—Subinspectores de segunda: Morais, á la plana mayor de la sexta región; Fernández Garrido, al Hospital de la Coruña; Rives, de

reemplazo; Bellver, al Hospital de Lérida.—Médicos mayores: Pujals, á la Inspección de las Liquidadoras; Pérez, excedente; Fernández, al Hospital de Carabanchel; Delgado, al ídem; Huelva, á Chafarinas.—Médicos primeros: Navarro, á Covadonga, y Vías á Barbastro.—Médico segundo, Barbero, al Instituto de Higiene.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Vida Política

Los electores de Sigüenza, están de enhorabuena.

Al fin, con fecha siete del actual y según consta en el *Diario de sesiones*, el acta de Sigüenza ha sido presentada por el Sr. Conde de Romanones.

La comisión emitirá dictamen inmediatamente, y una vez aprobado por el Congreso dentro del plazo de ocho días, el diputado electo podrá optar por la de Guadalajara ó por la de Sigüenza.

Si dejase transcurrir el plazo sin optar por una ú otra representación, decidirá la suerte.

Ya veremos como se despeja esa incógnita política.

En el entretanto, ya se hacen ciertos preparativos para la lucha electoral que por Sigüenza ó por Guadalajara, habrá de tener lugar en plazo no lejano.

***

La Comisión provincial está ultimando ya las resoluciones de los expedientes electorales.

Contra muchos de sus acuerdos, los que se creen lesionados en sus derechos acudirán en alzada ante el Sr. Ministro de la Gobernación.

La circunstancia de ser el Sr. Conde de Romanones el actual ministro de la Gobernación, servirá de estímulo á los agraviados para acudir en alzada ante dicho departamento.

Contra cuanto puede afirmarse en este punto, podemos asegurar, que el Sr. Conde de Romanones está animado de un espíritu de justicia y hasta de benevolencia para sus adversarios, tan grande, como firme su propósito de demostrar á las gentes que, la influencia y ascendiente que goza en la provincia de Guadalajara, es agena por completo á la fuerza coactiva que puede prestarle la confirmación de determinaciones, que aparecen inspiradas por un exceso de celo de sus amigos, pero incompatibles de todo punto con el sentir y el pensar de quien, como él, ha de ver desde la altura la pequeñez de esas luchas intestinas que turban la pública tranquilidad en pueblos que, al fin, son de la provincia de Guadalajara.

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 19

A las seis de la tarde

Agresión al Sr. Soriano

A las tres y media de esta tarde, y en el momento de llegar á la puerta del Congreso el diputado por Valencia don Rodrigo Soriano, iniciador de la campaña para averiguar lo del estampillado de títulos de la deuda exterior, y en cuyo debate parlamentario había formulado graves acusaciones contra el Marqués de Cayo del Rey, se acercó un hijo de éste preguntándole si era el Sr. Soriano.

En el acto y tras brevísimas frases, recibió el Sr. Soriano varios bastonazos, repeliendo la agresión incontinenti.

Varios individuos del cuerpo de seguridad, se abalanzaron sobre los contendientes logrando separarles.

El Sr. San Miguel fué conducido en un coche al Gobierno civil, por un oficial del cuerpo de seguridad.

El Sr. Soriano entró en el Congreso, siendo inmediatamente rodeado por algunos diputados que le interpelaron sobre el suceso.

Ambos contendientes salieron ilesos de la refriega, y el Sr. Soriano con el sombrero destrozado.

Los republicanos

Parece que entre los republicanos existe el propósito de nombrar una comisión que se encargue de la reorganización del partido, excluyendo de ella á personalidades importantes, que pasarán á ocupar puestos puramente honoríficos.

Actor fallecido

Esta mañana falleció el conocido y popular actor D. José Riquelme.

Autonomía universitaria

El Gobierno asegura que, muy en breve, será un hecho la autonomía universitaria.

Sueldos de Maestros

El Gobierno estudia el medio de que una compañía arrendataria se encargue de pagar los sueldos á los maestros, y cumplimentar cuantos servicios se relacionen con fin tan importante que el Estado cada vez encuentra más dificultades de realizar.

Esa compañía percibirá una prudente comisión por el servicio.

De militares

El jueves se firmará una extensa combinación de mandos militares.

SENADO

Abierta la sesión, varios Senadores formulan ruegos y preguntas, siendo la de mayor interés la formulada por el Sr. Loygorri, recabando del Gobierno una declaración, para saber si está dispuesto á perseguir á los defraudadores que tienen en Madrid valores de la deuda exterior y cortar los cupones que remiten para su cobro por mediación de agentes de Barcelona.

El Sr. Vázquez Zafra reclama nombres y el Sr. Loygorri dice que es denunciador de hechos, pero no delator.

El ministro de Instrucción pública dice que el Gobierno ya ha tomado las medidas necesarias para evitar el fraude.

En la orden del día han sido votadas definitivamente las leyes fijando las fuerzas de mar y tierra.

CONGRESO

El anuncio de la interpelación del Sr. Romeo sobre la pérdida de *El Cardenal Cisneros*, no se ha cumplido, no tanto por los reparos puestos por el señor Ministro de Marina para tratar un asunto que está sub-judice, cuanto porque atendiendo el interpelante requerimientos corteses de la presidencia, se haya servido aplazarla el Sr. Romeo hasta la próxima sesión.

Otros diputados formulan ruegos y preguntas, sin que al abandonar la tribuna, se haya entrado en la orden del día.—Perpén.

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE DICIEMBRE

	DÍA 16	DÍA 17	DÍA 18
Presión barométrica			
9 (mañana)	709'47	708'98	708'18
15 (3 tarde)	708'34	707'40	707'30
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm.	»	»	»
Cantidad de agua evaporada en mm	1'3	0'6	0'8
Temperatura del aire:			
Máxima	8'2	6'8	7'4
Mínima	—3'4	—4'0	—4'0
Velocidad del viento en kilómetros por hora:			
Máxima	0	3	6
Mínima	0	0	0

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:
Cebada ladilla á 32 reales fanega.
Cebada caballar á 31 y medio y 32 id. id.
Avena á 19 y 20 id id.

***

El de Valladolid

Valladolid 19—11'00.

Telegrama núm. 388

Trigo á 47 y medio reales fanega.
Centeno á 32 id. id.
Cebada á 28 id. id.
Avena á 19 id. id.
Mercado en baja.

Cocina de LA REGIÓN

Patatas con salsa blanca

Cocerlas en agua, pelarlas, cortarlas en ruedas ponerlas en una salsa blanca, hacerlas cocer á fuego moderado y añadir á la salsa dos yemas de huevo, desleídas con un poco de nata y manteca.

LA BOLSA

Ultimos cambios

Cuatro por ciento interior, al contado, 79'50.
Id. id. id. fin de mes, dinero, 79'57.
Id. íd. íd. próximo, 00'00.
Cinco por ciento amortizable, 98'70.
Acciones del Banco de España, 423'50.
Id. de la Tabacalera, 386'50.
Id. Azucareras preferentes, 00'00.
Id. íd. ordinarias, 27'80.
Obligaciones de ídem. 00'00.
Barcelona, interior fin de mes, 00'00.
París, 4 por 100 exterior. 91'95.
Renta francesa, 96'50.

Precio del oro

París á la vista, 27'35 por 100 (beneficio).
Londres á la vista, libra esterlina, 31'96.

GRATIS

A B C, diario ilustrado, servirá durante el año de 1906 diez mil suscripciones reembolsables; esto es, absolutamente gratis, á las diez mil personas que primeramente las soliciten.

Es condición indispensable que el solicitante ejerza alguna profesión, industria ó comercio por la que pague contribución al Estado.

Remítase á la mano o por Correo—desde provincias franqueado el sobre con un cuarto de céntimo—el siguiente Boletín, con esta dirección:

Sección de Suscripciones
Diario A B C
Madrid.

D. ....
que vive ....
num .... *piso* ....
Población ....
Provincia ....
Paga contribucion al Estado por el concepto de ....

Museo, núm. 12, bajo

Se hacen toquillas y pelerinas, desde 2'50 pesetas en adelante. Gabancitos y abrigos para niños, desde 1'75 pesetas en adelante.

Todos los trabajos son confeccionados con lana de primera y hechos á mano.

CONFITERIA Y PASTELERIA DE

L. SALDAÑA

Sucesor de La Rosa

Mayor alta, 2.—Guadalajara

Con la plausible idea de favorecer, como de costumbre viene haciendo esta casa á su distinguida y numerosa clientela, pone en conocimiento de la misma como del público en general, el gran surtido de géneros para la próxima Navidad.

Turrones: De yema, coco, piña, frutas, café. limón, rosa, huevo, hilado, avellana, Jijona, Alicante, capuchina, naranja, guirlache y alajú fino y ordinario.

Gran surtido en cajas de anguila y caprichos de mazapán, cascas estilo de Valencia, figuras de mazapán, quesitos estilo de Zaragoza, jalea de fresa, manzana y guinda, peladillas de Alcoy, melindres, Clementes, pasta de almendra, piñas al natural y bizcochos borrachos

Champagne, vinos y licores.

Calle Mayor alta, 2.—GUADALAJARA

CHICO

Se necesita uno. En la Administración de este periódico darán razón.

A LOS GANADEROS

Se compran toda clase de pieles al pelo, particularmente lanar y cabrío.

Dirigir sus ofertas á

MARQUETA HERMANOS
CURTIDOS (Guadalajara)

Ama.—Se ofrece para criar en su casa Buenas referencias.

Informarán, Paseo de San Antonio, paso al jardín.

SE VENDE

La casa n.° 7 del Arrabal del Agua.
Darán razón en la misma casa.

Casa de préstamos

DINERO

POR ALHAJAS Y EFECTOS
QUE CONVENGAN

Módico interés — *Mucha reserva*

Calle del Estudio, 10

SE VENDE

Una turbina de Molino harinero de gran calibre en buen uso, y dos piedras de un metro 30 centímetros de diámetro.

Para tratar dirigirse á D. Leopoldo Pérez.—Hueva (Guadalajara).

—Av.—

Lagar del Carmen

En este antiguo, cómodo y concurrido molino aceitero, propiedad de *D. Angel Campos*, se obtienen los aceites más finos y comestibles, ó sea en las condiciones mejores para el consumo y la venta.

Trabaja con vigas, condición indispensable para conseguir aceites selectos; pues la prensada ó aprieto de las pastas se verifica con suavidad y sin quebrantar el hueso que produce en el aceite amargor y acritud.

✝

SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. Luis Domingo Gutiérrez
que falleció en Guadalajara
El dia 23 de Diciembre de 1903
Despues de recibir los Santos Sacramentos
R. I. P.

Su desconsolada viuda é hijos, ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 23 del actual en la Iglesia parroquial de San Nicolás el Real y en la de Moratilla de los Meleros desde las nueve de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Guadalajara: 1905.—IMP. LA REGIÓN

CENTRO POLITECNICO

Preparatorio para carreras militares y civiles, repaso de 2.ª enseñanza Banco de España, Tabacalera, Aduanas, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras públicas, etc.

CALLE DE SAN MIGUEL, NÚMERO 2, PRAL.

Internos, vigilados, medio pensionistas y externos

Este Centro no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ofrecer una seria garantía á los padres de familia de que sus hijos han de tener asistencia esmerada, comodidades, ventajas y la seguridad de una constante vigilancia y reglamentación especial, científica é higiénica, librándose de este modo de los azares de dejarlos entregados á su propia voluntad y conveniencias.

El edificio, de antigua y larga historia científica, está dotado de magníficas dependencias amplias é higiénicas, espacioso jardín y demás detalles que pudieran exigir los deseos del más escrupuloso.

Los medio pensionistas, durante su estancia en este Centro, estarán sujetos al mismo régimen, cuidados é inspección que los internos.

Los alumnos de preparación militar, carreras civiles y facultades, están separados de los de 2.ª enseñanza, concediéndoles cierta lícita expansión propia de sus edades.

Respecto á honorarios y demás informes que se necesiten serán facilitados por la Dirección.

La inscripción ha quedado abierta desde el 1.° del corriente en que ha inaugurado sus tareas académicas este Centro.

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

2—2

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid,** y **Codina Länglin de Barcelona;** con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores.**

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. **Venta: Farmacias y droguerías.**

Los días 14, 15 y 16 del presente son los anunciados para adquirir por la décima parte de su valor los retales en casa de

VICENTE MADRIGAL

Calle Mayor alta, núm. 3 (frente á las máquinas de Singer)

ACADEMIAS MILITARES

SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19—CRUZ—19—MADRID

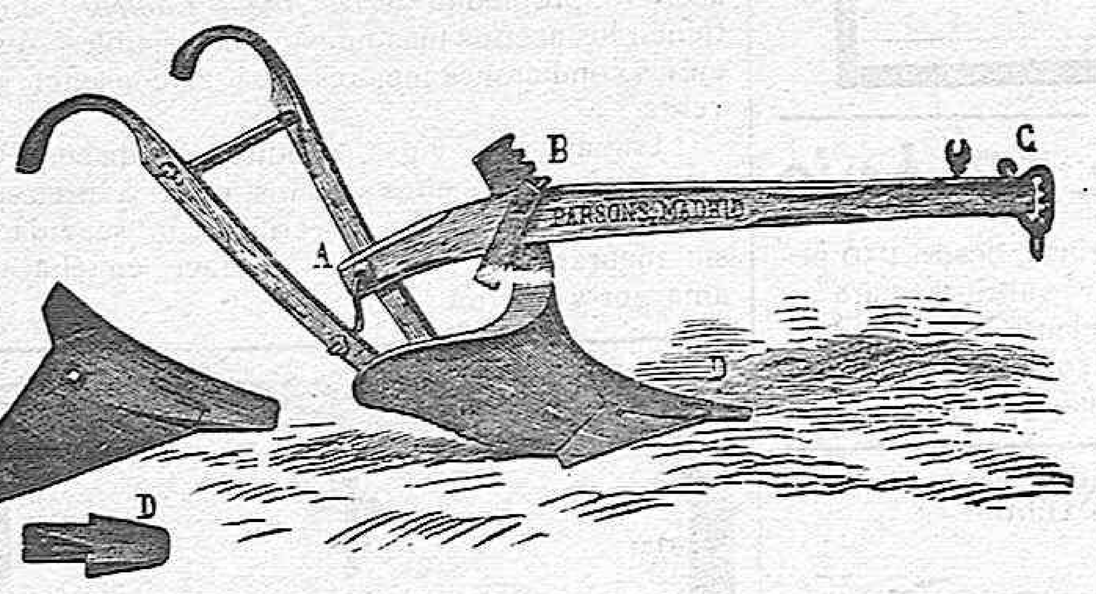

Sturgess y Foley

Antigua casa PARSONS

Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16

Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida.

Unica Casa especial en España

DE

MAQUINAS AGRICOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPAÑÍA

MADRID.—BARQUILLO, 26

ALMACENES GENERALES

BARCELONA.—PASEO DE ADUANA, NÚM. 15

SUCURSALES

CÓRDOBA, PALENCIA, RIOSECO, SEVILLA

Segadoras Deering Ideal ❁ Trilladoras Ruston Proctor y C.ª

Arados Rud-Sack ❁ Sembradora San Bernardo

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general

---

Nueva oficina de farmacia

DE

Don Antonio Vicenti

Mayor alta, núm. 15 (Frente al Teatro).—GUADALAJARA

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros mediciuales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura antiséptica de la acreditada marca «Clausolles», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene en el acto oxígeno puro.

El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expende al precio de su catálogo que se halla de manifiesto en esta casa.

—M—

LA CATALANA

Compañía Española de seguros

contra incendios y explosiones de todas clases á prima fija

Más de 40 años de existencia

domiciliada en Barcelona

Garantías: **Pesetas 22.500.000**

Pólizas emitidas hasta la fecha, 200.000

Capitales asegurados

Pesetas 3.724.473.582

Representaciones en todas las provincias de España

Subdirección en Guadalajara:

PLAZA DE MARLASCA, 3.

27—24

GRAN ALMACÉN DE CALZADO

DE MIGUEL GIL

Mayor alta, 5.—GUADALAJARA

Por mejora de local, se ha trasladado este acreditadísimo establecimiento desde el número 1 de la misma calle á la hermosa tienda que hoy ocupa, y en la que el público encontrará además de una gran baratura, suma elegancia y solidez en todos sus géneros.

Venta de toda clase de calzado y á la medida.

5, Mayor Alta, 5.—GUADALAJARA

52—28

Droguería y Farmacia

DE

AGAPITO NUÑEZ

MAYOR ALTA, 7.—GUADALAJARA

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espial (Sevilla), Harina plástica, Tropo-Ortopedia.

Pólvoras y cartuchos.—Depósito de la Unión, Esencias, Pinturas y Barnices.

4—3

¡¡LABRADORES!!

En la fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyuelos y cuartas para piensos, á precios económicos.

—Av.—

El Comercio del rincón

DE

RUFINO DE LUCAS

(Sucesor de Francisco Justel)

CONTINUA EN LA

Calle Mayor alta, número 11

ESQUINA FRENTE AL CAFÉ DE LAS COLUMNAS

Es donde se pueden comprar los géneros mejores y más baratos y de más gusto, y en breve se trasladará á la nueva casa de la Plaza Mayor, número 24, que para dicho comercio se está edificando.

Anuario-Guía

DE

Guadalajara y su provincia

ADMINISTRACIÓN:

Mayor alta, 40.—Guadalajara

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

El *Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia* aparecerá el día 1.º de Febrero de 1906, formando un tomo en cuarto elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos fotograbados.

EDICIONES	PRECIO EN GUADALAJARA	PRECIO FUERA DE DICHA CAPITAL (precisa el pago adelantado)
Edición en rústica...	2'00 ptas.	2'50 pesetas.
Id. encuadernada..	2'50 »	3'00 »
Id. de lujo....	5'00 »	5'50 »

SECCIÓN DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPECIALES		ANUNCIOS GENERALES	
Una línea en el texto (tipo especial)...	5 ptas.	Una página........	10 ptas
Página-guarda en el texto y en cartulina.	50 »	Media íd........	6 »
Media íd. íd. íd......	30 »	Cuarta parte íd...	3'50 »
Cuarta íd. íd........	15 »	Recomendaciones, cada una	2 »
		Llamadas en el texto íd	0'25 »

Todo anunciante cuyo recibo importe de cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; hasta veinticinco, á uno encuadernado, y desde esta cantidad en adelante, á un ejemplar de lujo del *Anuario-Guía.*